

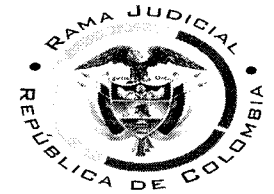
Original

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 70

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2017-00349-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORTESANTANDEREANA DE METALES S.A.S	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES UAE DIAN	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. JORGE ELIECER CHONA SANTANDER, APODERADO DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES UAE DIAN, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTA A FOLIOS ( 106 - 133 Y ANEXOS) DEL EXPEDIENTE.	<b>CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ</b>
2	54001-23-33-000-2017-00476-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RECUPERADORA METALES DEL NORTE S.A.S	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES UAE DIAN	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. EMILCE STELLA PEREZ GARCÍA, APODERADA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES UAE DIAN CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, VISTA A FOLIOS ( 126 - 156 Y ANEXO) DEL EXPEDIENTE.	<b>CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ</b>
3	54001-23-33-000-2017-00571-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARROCERA EXITO S.A.S.	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES UAE DIAN	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. JORGE ELIECER CHONA SANTANDER, APODERADO DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES UAE DIAN CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, VISTA A FOLIOS ( 149 - 175 Y ANEXOS) DEL EXPEDIENTE.	<b>CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ</b>

Handwritten signature or mark.

4	54001-23-33-000-2018-00009-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	C.I. EXPOALVAREZ S.A.S.	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES UAE DIAN	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. EMILCE STELLA PEREZ GARCÍA, APODERADA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES UAE DIAN CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, VISTA A FOLIOS (162 - 185 Y ANEXOS) DEL EXPEDIENTE.	<b>CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ</b>
---	-------------------------------	--	-------------------------	--	---	---------------------------------

*De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 08 Noviembre de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 08 Noviembre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.*

  
**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 08 Noviembre de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

  
**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*